



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO.

Demandante: AMPARO LESMES GÓMEZ

Demandado: BERYURFE ORDOÑEZ FLÓREZ

Radicado: 851623184001-**2019-00042-00**

Como quiera, que por error involuntario del despacho dentro del presente proceso se convocó a las partes y sus apoderados para el día doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), con el propósito de realizar la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso y como quiere que el presente día es festivo, se hace necesario reprogramar la presente audiencia para el día **nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las dos de la tarde (2:00pm).**

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 032** .
Publicado el día **25 de septiembre de 2020**

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe816265cb1b242750ccb3c1ad188ea3a722de72736df2014f55815c732b3a7a

Documento generado en 24/09/2020 07:31:10 p.m.